



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 "Año del Fomento de las Exportaciones"  
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Acta Núm. 45-2018, contentiva del acto administrativo de adjudicación del proceso de compra Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0015, para la Adquisición de un (01) tractor agrícola, para ser donado al Instituto Politécnico Loyola.**

AD

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las oferta presentada en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0015, para la Adquisición de un (01) tractor agrícola, para ser donado al Instituto Politécnico Loyola.

**PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO [1]:** Que, la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [2]:** Que, se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [3]:** Que, la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

**CONSIDERANDO [4]:** Que, es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

**CONSIDERANDO [5]:** Que, para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

C.U.

W. Díaz

H

*[Handwritten signatures]*

**CONSIDERANDO [6]:** Que, es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

**CONSIDERANDO [7]:** Que, el artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: *"Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción."*

**CONSIDERANDO [8]:** Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0015, para la adquisición de un (01) tractor agrícola, para ser donado al Instituto Politécnico Loyola.

**CONSIDERANDO [9]:** Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0015, recibió la oferta y se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Licda. Francina Bencosme Estrella, Notario Público de los Número del Distrito Nacional;

**CONSIDERANDO [10]:** Que, por Acta Núm. 40-2018, de fecha veinte (20) de marzo del año 2018, este Comité en ejercicio de sus atribuciones designó el señor **Huáscar E. de la Paz B.**, como perito evaluador de la oferta presentada por la empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA) S.A.**

**CONSIDERANDO [11]:** Que, el perito designado, el **señor Huáscar E. de la Paz B.**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

"El perito designado tal como establece la Ley por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura amparados en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, procedió a evaluar las ofertas depositadas de dos oferentes que presentaron ofertas para la **ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO TRACTOR.** El perito designado analizó la oferta recibida en base a los requerimientos establecidos.

La empresa ofertante es:

**1- IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.**

Evaluando la oferta en relación a las especificaciones técnicas y económicas, para **ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO, TIPO TRACTO.**, se determinó lo siguiente

**LOTE 1**

C.H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO CAMION**

**1)- IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.**

Presentó toda la documentación referente a la oferta técnica, cumpliendo de manera satisfactoria con los requerimientos establecidos, como se indicó en las especificaciones técnicas.

Esta empresa presento como propuesta técnica:

**TRACTOR** marca **JOHN DEERE** modelo **5090E**, año **2017**. Con garantía de fábrica de **3 años ó 2000 horas**.

**Oferta Económica:**

**IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.** solo presentó en la oferta económica con precios no exonerados de todos los impuestos.

EMPRESA	MARCA	MODELO	CANT	PRECIO TOTAL
IMCA	JOHN DEERE	5090E	1	<b>RD\$1,729,000.00</b>

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA.....RD\$1,729,000.00**

Valor total en letras: Un Millón Setecientos Veintinueve mil pesos con 00/100

**Recomendación**

Evaluada la empresa participante en el procedimiento de comparación de precio, **AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0015**, para la **ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO TRACTOR**. El perito ejerciendo su libre voluntad y apegado a lo establecido, ha determinado lo siguiente.

**ITEM 1**

Se recomienda al comité de compras de este Ministerio la oferta presentada por la empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.** por ser la única para este Ministerio. De igual manera cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se describe a continuación:

ITEM NO.	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (EXONERADO)	ITBIS	IPP & co2	TOTAL ADJUDICADO
001	TRACTOR JOHN DEERE	1	RD\$1,729,000.00			<b>RD\$1,729,000.00</b>

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA.....RD1,729,000.00**

Valor total en letras: Un Millón Setecientos Veintinueve mil pesos con 00/100

C.M.

Wchoy

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Cuadro Comparativo anexo al informe Pericial sobre la única oferta económica Sobre B recibida para el proceso de compra de vehículo para la institución según licitación Ref. Agricultura -CCC-CP-2018-0015**

**LOTE 1**

**(1) TRACTOR TIPO, JOHN DEERE, TRASMISION MECANICA.**

Descripción Según Ficha Técnica	Propuesta IMCA	Observaciones
Modelo del Vehículo	TRACTOR JOHN DEERE 2017	
Precio Unitario en RD\$	RD\$1,729,000.00	
Características	Cumple (ok) No Cumple (x)	
Vehículo Nuevo	ok	
Año de Fabricación	Ok (2017)	
Capacidad de Pasajero: 5 Pasajeros	X	
Transmisión: Automática	X	Mecánica 12 velocidades
Motor: 1.8 en adelante	Ok	
Tracción: 4WD	X	
Potencia del Motor: 160 HP en adelante	X	92HP
Cilindros: 4 en adelante	ok	
Combustible: Gasolina	X	Diesel
Freno Delantero y Trasero: Con sistema ABS	X	Accionamientos hidráulicos
Bolsa de Aire: Mínimo dos Bolsa de Aire	X	
Neumático: 16 Pulgadas en adelante	ok	
Accesorios: , gato, llave de rueda, Llanta de repuesto	Ok	
Garantía: mínimo 3 años o 2000 hrs	ok	
Entrega inmediata	ok	

**CONCLUSIONES:**

Observamos que el **TRACTOR, JOHN DEERE, 2017** propuesta por **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.** es la única opción, por un valor de **RD\$1,729,000.00** se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica."

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

C.H.

Wchoq

*[Handwritten signature]*

**VISTA:** La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

**VISTA:** Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0015, para la Adquisición de un (01) tractor agrícola, para ser donado al Instituto Politécnico Loyola.

**VISTA:** La oferta técnica y económica presentada por la empresa: **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.**, por un valor total de **RD\$1,729,000.00**, en ocasión de proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0015, para la Adquisición de un (01) tractor agrícola, para ser donado al Instituto Politécnico Loyola.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras verifica y valida el informe pericial presentado por el que fuera designado para la evaluación de la oferta presentada con motivo del presente proceso, según consta en el Acta 40-2018, emitida en fecha 20 de marzo del año 2018, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. Agricultura-CCC-CP-2018-0015, tal y como se hace en lo adelante.

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

**Adjudicar**, a la razón social **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA), S.A.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm.101010215, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 243, el contrato por un monto total de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RD\$1,729,000.00)** para la siguiente adquisición: UN (1) TRACTOR PARA USO AGRICOLA, MARCA JOHN DEERE, año de fabricación 2017, 160 HP, NEUNMATICOS DE 16 PULGADAS, referente al Proceso Núm.AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0015, para la Adquisición de un (01) Tractor Agrícola, para ser Donado al Instituto Politécnico Loyola.

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

C.H.

Wolkeg

A

R. AMM



**DOCTOR CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ**

Delegado en Representación del  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en  
La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las  
disposiciones del artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública



**LIC. HENRY M. SANTOS LORA**

Asesor Legal



**LICDA. GIANNINA DEL PILAR MÉNDEZ SANGIOVANNI**

Encargada del Área Administrativa y Financiera

Miembro



**DR. WINSTON ESTEBAN MARTE**

Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria

Miembro



**LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ**

Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública

Miembro